



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 854 -2025-UNSAAC

Cusco, 07 JUL 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 374-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 851429 remitido por la DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica de la Institución, elevando documentos sobre declaratoria en Comisión de Servicio a docente y administrativo, autorización de viaje de estudios y apoyo económico a estudiantes, y;

CONSIDERANDO.

Que, mediante expediente del Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nro. 627-2025-FIGMM-UNSAAC, cursado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica de la Institución y al Oficio Nro. 020-2025-DAIM-FIGMM-UNSAAC, cursado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas, quien eleva la petición presentada por el Dr. MIGUEL VERA MIRANDA, docente ordinario en la categoría y régimen de dedicación como profesor PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la de la citada Facultad, comunicando que se constituirá en la Empresa Minera Antapacay en la localidad de Espinar, el día 10 de julio de 2025, conjuntamente que una delegación compuesta por veintinueve (29) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, matriculados en la asignatura de: **IM106AMI METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL**, en el presente Semestre Académico 2025-I, como parte del desarrollo académico de la referida asignatura;

Que, por tal motivo y con opinión favorable solicita se declare en Comisión de Servicio, al Dr. MIGUEL VERA MIRANDA, a partir del 09 de julio de 2025 y por el término de dos (02) días; asimismo se autorice el viaje de estudios y se otorgue apoyo económico a favor de estudiantes matriculados en la asignatura de **IM106AMI METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, quienes se constituirán en la referida Empresa Minera, asimismo, se autorice uso de movilidad institucional dotada de combustible y conductor;

Que, con Informe Nro. 092-2025-DIGA/UL/UT-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes, señala que lo solicitado, se atenderá de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, con Informe Nro. 281-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL el Director de la Unidad de Centro de Cómputo, señala que de acuerdo a la Base de Datos los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Administración y Turismo de la Institución, a que se refiere el presente informe se encuentran matriculados en el Semestre Académico 2025-I;

Que, obra en el expediente el Informe Escalafonario Nro. 1729-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL) de la Jefe de la Subunidad de Escalafón y Pensiones, dando a conocer el resumen del vínculo laboral del docente y personal administrativo de la Institución que realizaran el viaje a las localidad señalada precedentemente;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide las Certificaciones de Crédito Presupuestario Notas Nros. 0000001930-2025 y 0000001931-2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- DECLARAR** en Comisión de Servicio al **Dr. MIGUEL VERA MIRANDA**, docente ordinario en la categoría y régimen de dedicación como profesor PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a partir del 09 de julio de 2025 y por el término de dos (02) días, quien se constituirá en las instalaciones de la **Empresa Minera Antapacay** en la localidad de Espinar, conjuntamente que una delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, matriculados en la asignatura de: **IM106AMI METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL**, en el presente Semestre Académico 2025-I. Asimismo, al **SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**, chofer de la Institución, quien brindara servicio de movilidad.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** el viaje de estudios de veintinueve (29) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica de la Institución, matriculados en la asignatura de: **IM106AMI METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL**, en el presente Semestre Académico 2025-I, quienes se constituirán en las instalaciones de la **Empresa Minera Antapacay** en la localidad de Espinar, a partir del 09 de julio de 2025 y por el término de dos (02) días, bajo la responsabilidad del **Dr. MIGUEL VERA MIRANDA** conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**TERCERO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración otorgue a favor del docente, administrativo y estudiantes que se indica lo siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

**DOCENTE Y ADMINISTRATIVO**

**Dr. MIGUEL VERA MIRANDA Y SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**

- ✓ Viáticos por dos (02) días a cada uno en el importe de S/ 160.00 soles, día

**ESTUDIANTES:**

**VEINTINUEVE (29) ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS**

- ✓ Subvención Económica para cada uno en el importe de S/ 100.00 soles (alimentación, hospedaje y movilidad local).

**CUARTO.- EL EGRESO** que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a las Certificaciones de Crédito Presupuestario Notas Nros. 0000001930-2025 y 0000001931-2025, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

**QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDO** que 42 galones de Diesel y 03 galones de Urea Automotriz, estarán a cargo de la parte usuaria.

**SEXTO.- AUTORIZAR** la salida de la unidad móvil de placa de rodaje Nro. EAI-327, dotado de 20 galones de Diesel, bajo la conducción del **SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**, chofer de la Institución.

**SEPTIMO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional) siempre que no haga uso de la movilidad institucional, el comisionado deberá de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago, debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional [area.integracióncontable@unsaac.edu.pe](mailto:area.integracióncontable@unsaac.edu.pe), el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN Nro..... NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentará los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020 proporcionados por la Subunidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, igualmente presentará informe ante el Despacho Rectoral, respectivamente.

**OCTAVO.- DISPONER** que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar, el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones

contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la **DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC.

**NOVENO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe)

La Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO  
  
DRA. PAULINA TACO LLAVE  
RECTORA (e)

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- SU. TESORERÍA.- SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. UNIDAD EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- EQUIPO DE TRANSPORTES.- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.- SU. EMPLEO.- SU. ESCALAFON Y PENSIONES (04).- SU. REMUNERACIONES.- FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA.- DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA DE MINAS.- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS.- U RED DE COMUNICACIONES.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- OF ASESORIA JURIDICA.- DR. MIGUEL VERA MIRANDA.- SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA.- ESTUDIANTES (29).- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQL/RML.

**Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.**

**Atentamente,**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO  
  
ABOG. M. MYLISKA VILLAGARCÍA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001930**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : JULIO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 04/07/2025  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : EXP 851429, ASIGNACION VIATICOS POR 2 DIAS, A MIGUEL VERA MIRANDA DOCENTE ASIGNATURA Y FELIPE MUÑOZ CAMA CHOFER, POR VIAJE DE ESTUDIOS A MINA ANTAPACAY ESPINAR DIAS 09 Y 10 DE JULIO CON 29 ESTUDIANTES SE AUTORIZA 20 GALONES DE DIESEL

FECHA APROBACION : 04/07/2025  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1270-2025-UPP

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

**0001 INICIAL**

0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	320.00
0051 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	320.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	320.00
5 GASTOS CORRIENTES	320.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	320.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	320.00
2.3.2.1 VIAJES	320.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	320.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	320.00
9001 3999899 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	320.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	320.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	320.00
5 GASTOS CORRIENTES	320.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	320.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	320.00
2.3.2.1 VIAJES	320.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	320.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	320.00

<b>TOTAL</b>	<b>640.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>640.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>640.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Wislamberto Pizarro Pacheco Pizarro  
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.  
N° R-854-2025 -UNSAAC



**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA Nº 0000001931**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : JULIO

FECHA APROBACION : 04/07/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 04/07/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 1271-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN :

EXP 851429, SUBVENCION ECONOMICA A 29 ESTUDIANTES DE EP ING MINAS A S/ 100 A C/U (ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL) PARA

DETALLE DEL GASTO

REALIZAR VIAJE DE ESTUDIOS A MINA ANTAPACAY - ESPINA LOS DIAS 09 Y 10/07/2025

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACT/AVOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	2,900.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	2,900.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,900.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,900.00
2.5 OTROS GASTOS	2,900.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	2,900.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	2,900.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	2,900.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	2,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,900.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>2,900.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>2,900.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
OFICINA DE ASesorIA TECNICA Y PRESUPUESTO

Maria Victoria Poma Pacheco Euma  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

**Aprobado por Resolución R.**  
**Nº R-854-2025 -UNSAAC**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO**

INFORME N° - 281-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL

A : DRA. PAULINA TACO LLAVE  
VICERRECTORA ACADÉMICA – UNSAAC

DE : ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA  
JEFE DE LA UNIDAD DEL CENTRO DE CÓMPUTO

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE ESTUDIOS Y  
MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL  
DE INGENIERIA DE MINAS.

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 851429

FECHA : CUSCO, 27 DE JUNIO DE 2025

Habiendo tenido conocimiento del documento de la referencia y conforme al informe del responsable Operador PAD, cumplo con informar lo siguiente:

Que la información registrada en la base de datos de la Unidad de Centro de Cómputo de la UNSAAC, los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, se encuentran matriculados en el semestre académico 2025-1, de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTADO DE ALUMNOS							
Nro.	Alumno	Nombre	Escuela Profesional	Créditos Acumulados	Ranking Académico	Matriculado 2025-1	Reserva 2025-1
1	211954	ALCCAMARI-CUCHILLO-LENIN	INGENIERÍA DE MINAS	136	NINGUNO	SI	NO
2	210986	ARMEJO-BEDREGAL-JAROL	INGENIERÍA DE MINAS	145	NINGUNO	SI	NO
3	193039	CACERES-CHACON-ERICK ANTONIO	INGENIERÍA DE MINAS	181	NINGUNO	SI	NO
4	150317	CALIZAYA-TICONA-JUAN AURELIO	INGENIERÍA DE MINAS	164	NINGUNO	SI	NO
5	215847	CCORAHUA-VALERIANO-JOSE LUIS	INGENIERÍA DE MINAS	133	NINGUNO	SI	NO
6	160526	CHOQUENAIRA-GARCIA-KEVIN WALDIR	INGENIERÍA DE MINAS	172	NINGUNO	SI	NO
7	174840	CHULLO-FRANCO-BRAYAN	INGENIERÍA DE MINAS	149	NINGUNO	SI	NO
8	211409	DIAZ-QUINTO-JEAN PIERR	INGENIERÍA DE MINAS	141	NINGUNO	SI	NO
9	215850	FUENTES-ALVAREZ-ESMERALDA	INGENIERÍA DE MINAS	138	NINGUNO	SI	NO
10	215313	HAQUEHUA-QUISPE-OLGER	INGENIERÍA DE MINAS	138	NINGUNO	SI	NO
11	140974	HUAMAN-CONZA-FRANK ALEXANDER	INGENIERÍA DE MINAS	170	NINGUNO	SI	NO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO

12	215314	HUANCACHOQUE- QUISPE-YULBER	INGENIERÍA DE MINAS	137	NINGUNO	SI	NO
13	160529	HUAYLLANI- CARRION-LUIS AARON	INGENIERÍA DE MINAS	160	NINGUNO	SI	NO
14	211411	JORDAN- CHOQUE-LUISA ESPERANZA	INGENIERÍA DE MINAS	168	NINGUNO	SI	NO
15	184250	LIMA-SUPHO-JOSE FRANKLIN	INGENIERÍA DE MINAS	152	NINGUNO	SI	NO
16	215315	MAMANI- CHURATA-OSCAR DELFIN	INGENIERÍA DE MINAS	140	NINGUNO	SI	NO
17	210996	PINO-TAIPE-JHON ELVIS	INGENIERÍA DE MINAS	148	NINGUNO	SI	NO
18	210192	PUMA-GALLEGOS- JIM AFFNER	INGENIERÍA DE MINAS	154	NINGUNO	SI	NO
19	204338	QUENAYA- FLORES-FRANK ERIBERTO	INGENIERÍA DE MINAS	155	NINGUNO	SI	NO
20	215317	QUISPE-ASLLA- JOHAN FERNANDO	INGENIERÍA DE MINAS	131	NINGUNO	SI	NO
21	204339	QUISPE- AVENDAÑO- HOLGER BRANY	INGENIERÍA DE MINAS	127	NINGUNO	SI	NO
22	215318	QUISPE-HANCCO- WASHINGTON SAMUEL	INGENIERÍA DE MINAS	142	NINGUNO	SI	NO
23	183268	QUISPE-PUCHO- OLGER	INGENIERÍA DE MINAS	164	NINGUNO	SI	NO
24	204864	RODRIGUEZ- TICUÑA-MARCO ANTONIO	INGENIERÍA DE MINAS	138	NINGUNO	SI	NO
25	154650	ROQUE-CHURA- ABEL OLIVERT	INGENIERÍA DE MINAS	139	NINGUNO	SI	NO
26	210998	SINGONA-CONDE- DENILSON	INGENIERÍA DE MINAS	136	NINGUNO	SI	NO
27	211914	TAIÑA-PILLCO- EDILSON ISAIAS	INGENIERÍA DE MINAS	151	NINGUNO	SI	NO
28	216074	TORRES-APUCUSI- WILBER	INGENIERÍA DE MINAS	124	NINGUNO	SI	NO
29	204869	ZUÑIGA-SIHUIN- GABRIEL YEREMI	INGENIERÍA DE MINAS	154	NINGUNO	SI	NO

Es cuanto puedo informar a usted para las acciones que amerite el caso.

Atentamente.



Firmado digitalmente  
por HUAMANI HUAYHUA Aguedo  
FAU 20172474501 soft  
Motivo: En Señal de Conformidad  
Jefe Unidad de Centro de  
Cómputo  
Fecha: 2025-06-27 13:42-05:00

C.C.  
AHH/sab.  
Archivo

Aprobado por Resolución R.  
N° R-854-2025-UNSAAC